

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA–, **CERTIFICA**: Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CATORCE, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día diecinueve de marzo de dos mil catorce, en la cual consta el acuerdo número cinco punto uno punto seis, que literalmente dice:

5.1.6) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública Internacional No. LPI-03-2013/2358-OC-ES denominada “SUMINISTRO DE CAMIONES GRÚA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE ELECTROMECAÁNICA Y POZOS, PARA CONTRIBUIR A LA POLÍTICA DE REDUCCIÓN DE COSTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)”.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO**:

- I. Que según acuerdo número 5.2.7, tomado en sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2013, esta Junta de Gobierno aprobó las bases de la Licitación Pública Internacional No. LPI-03-2013/2358-OC-ES, denominada “SUMINISTRO DE CAMIONES GRÚA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE ELECTROMECAÁNICA Y POZOS, PARA CONTRIBUIR A LA POLÍTICA DE REDUCCIÓN DE COSTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)”.
- II. Que según acuerdo número 6.10.4, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2013, esta Junta de Gobierno aprobó la Enmienda No.1 a las referidas bases. Asimismo en acuerdo número 5.3.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2014, se aprobó la Enmienda No.2 a las bases en mención.
- III. Que ésta adquisición será financiada con recursos del Programa de Agua Potable y Saneamiento Rural de El Salvador, Componente III: Mejoramiento de la Gestión y Eficiencia Operativa de la ANDA, Convenio de Préstamo BID 2358/OC-ES-GRT/WS-12281-ES, y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$280,000.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en certificación de disponibilidad presupuestaria No. 261-246-2013, la cual forma parte en los antecedentes del Acuerdo citado en el considerando I.
- IV. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 26 de

diciembre de 2013, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica, en la revista electrónica United Nations Development Business (UNDB) y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.

- V. Que la venta y retiro de las bases de licitación dio inicio a partir del día 26 de diciembre de 2013 al 21 de enero de 2014. Sin embargo no hubo compra ni retiro de bases de Licitación, por parte de ninguna empresa en la UACI.

A continuación se detalla el nombre de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:

1. DE LOS 44, S.A. DE C.V.
2. CORNEJO GUZMAN, S.A. DE C.V.
3. RENSICA, S.A. DE C.V.
4. TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE .V.
5. TECNICA INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
6. GOLDWILL, S.A. DE C.V.
7. MONTAJES ELECTRICOS Y CIVILES, S.A. DE C.V.
8. PERFORACIONES VIVAS, S.A. DE C.V.
9. CONESA

- VI. Que el día 17 de febrero de 2014, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan los nombres de las empresas que presentaron su oferta y el monto de las mismas:

#	OFERENTE	ITEMS OFERTADOS	MONTO DE OFERTA EN US\$ IVA INCLUIDO
1	GOLDWILL, S.A. DE C.V.	1 y 2	\$482,905.50*
2	RENSICA, S.A. DE C.V.	1	\$389,386.66

\*NOTA: En el acta de apertura de ofertas, al oferente GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED, S.A. DE C.V., no se le consideró el monto correspondiente al mantenimiento de los equipos, haciendo un total de la oferta de QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$512,618.50).

- VII. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitaran en los diferentes procesos de licitación; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 19, del Libro número SEIS, de fecha 18 de febrero de 2014, la cual en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en la Sección I, "INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS", de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que componen las ofertas a evaluar, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.

- VIII. Que durante la revisión de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó además la falta de alguna documentación o aclaración, por lo que de conformidad a lo establecido en la Sección I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, literal E, Evaluación y Comparación de Ofertas, numeral 29 Aclaración de las Ofertas, con fecha 7 de marzo de 2014, se les previno a los oferentes a través de la Gerencia UACI, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.

- IX. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.

- X. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación por las sociedades oferentes

según el orden establecido en las Bases de Licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

#### RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Empresas	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	Comparación oferta económica	Resultado	Observación
RENSICA, S.A. DE C.V. (ITEM 1: CAMIÓN GRÚA DE 20 TONELADAS, CON BRAZO TIPO TORNA MEZA Y TELESCÓPICA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	Rechazado	Cumple con los requerimientos descritos en las bases de licitación; sin embargo, excede en un 143.37% al monto presupuestado por ANDA para ese ítem y un 39.07% al monto total presupuestado para la licitación.
GOLDWILL, S.A. DE C.V. (ITEM 1: CAMIÓN GRÚA DE 20 TONELADAS, CON BRAZO TIPO TORNA MEZA Y TELESCÓPICA)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO EVALUADO	Rechazado	No cumple sustancialmente con los requerimientos técnicos, ya que ésta no posee la capacidad para transportar materiales por los espacios reducidos en la plataforma, y el sistema de giro de la grúa exige mucho espacio, lo cual imposibilita el uso de ésta en plantas de bombeo pequeñas.
GOLDWILL, S.A. DE C.V. (ITEM 2: CAMIÓN GRÚA DE 15 TONELADAS, CON TORRE TELESCÓPICA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	Rechazado	Cumple sustancialmente con los requerimientos descritos en las bases de licitación; sin embargo el monto ofertado excede en un 114.52% al monto presupuestado por ANDA para este ítem.

- XI. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar las ofertas bajo los criterios mencionados y de acuerdo a lo dispuesto en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, literal E. Evaluación de Ofertas, numeral 38 "Poscalificación del Oferente", que textualmente expresa "El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente"; recomienda mediante acta de las once horas con cincuenta y cinco minutos del día 17 de marzo de 2014, se declare desierta la Licitación Pública Internacional N° LPI-03-2013/2358-OC-ES denominada "SUMINISTRO DE CAMIONES GRÚA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE ELECTROMECAÁNICA Y POZOS, PARA CONTRIBUIR A LA POLÍTICA DE REDUCCIÓN DE COSTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)", debido a que el monto ofertado por ambas empresas excede al presupuesto aprobado por ANDA para la licitación.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Declarar Desierta la Licitación Pública Internacional N° LPI-03-2013/2358-OC-ES "SUMINISTRO DE CAMIONES GRÚA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE ELECTROMECAÁNICA Y POZOS, PARA CONTRIBUIR A LA POLÍTICA DE REDUCCIÓN DE COSTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)", debido a que el monto ofertado por ambas empresas excede al presupuesto aprobado por la ANDA para la presente licitación.
2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes e inicie un nuevo proceso de licitación.

Y para los efectos legales pertinentes, extendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil catorce.

ZULMA VERONICA PALACIOS CASCO  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO